

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 220-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 14 de mayo de 2019

VISTO:

El Proveído N° 0945-2019-UNTELS-CO-P de fecha 14 de mayo de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución Presidencial que resuelve: **APROBAR** la Felicitación al Personal Administrativo que participo en el Desfile por el 48° Aniversario del Distrito de Villa El Salvador, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, con Oficio N° 114-2019-UNTELS-CO-P-SG de fecha 25 de abril, el Secretario General comunica a la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario sobre el acuerdo de la Comisión Organizadora, a fin de que presente la propuesta sobre la participación de la UNTELS en el Desfile por el 48° Aniversario del Distrito de Villa El Salvador;

Que, mediante Oficio N° 278-2019-UNTELS-CO-P-OBU de fecha 03 de mayo de 2019, la Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, remite al Secretario General las actividades y participación en el desfile por el 48° Aniversario de Villa Salvador, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

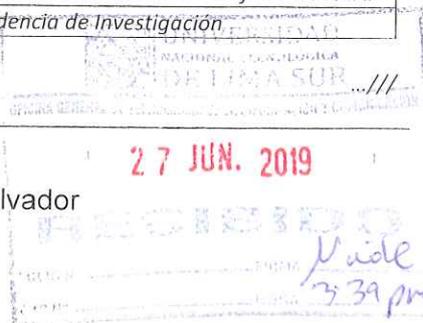
Que, con Oficio N° 296-2019-UNTELS-CO-P-OBU de fecha 14 de mayo de 2019, la Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora la autorización para la emisión de la Resolución de Felicitación para el Personal Administrativo que asistió al desfile por el 48° Aniversario del Distrito de Villa El Salvador, se adjunta la relación;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Felicitación al Personal Administrativo que participo en el Desfile por el 48° Aniversario del Distrito de Villa El Salvador, presentado por la Oficina de Bienestar Universitario de la UNTELS, siendo la relación siguiente:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI N° | ÁREA |
|----|-------------------------------------|----------|---|
| 01 | Aranda Martínez, Amancia Clara | 08715339 | Oficina de Bienestar Universitario |
| 02 | Balseca Sánchez, Fiolomena | 07446141 | Unidad de Asistencia Social |
| 03 | Capcha León, Leonardo Nelson | 40480360 | Oficina de Bienestar Universitario |
| 04 | Cueto Neyra, Miryam Filonila | 06961908 | Oficina de Aseguramiento de la Calidad |
| 05 | Giraldo Castromonte, Elida Jhannett | 10592558 | Oficina de Comunicaciones e Imagen |
| 06 | Moscoso Bazalar, Augusto Alberto | 06107739 | Unidad de Servicios Generales e Infraestructura |
| 07 | Ormeño Villegas, Milagros Elizabeth | 40546816 | Vicepresidencia de Investigación |



.../// RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL Nº 220-2019-UNTELS

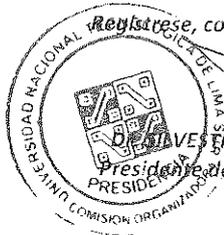
| | | | |
|----|----------------------------------|-----------|---|
| 08 | Perez Bernardo, Nelva Luz | 77272498 | Oficina de Bienestar Universitario |
| 09 | Ramírez Sulca, Digna | 40189329 | Oficina de Bienestar Universitario |
| 10 | Rivas Ramírez, Patricia | 41660947 | Vicepresidencia Académica |
| 11 | Bautista Marcelo, Terry Javier | 44418491 | Oficina de Bienestar Universitario – Taller de Basquetbol |
| 12 | Tinco Quicaño, Lidia | 10592006 | Unidad de Servicio Generales e Infraestructura |
| 13 | Vegas Estrada, Edward Gregory | 000946223 | Oficina de Bienestar Universitario – Taller de Voleibol |
| 14 | Yarlequé Piedra, Hisley Estefani | 70994652 | Dirección de Extensión Universitaria |

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO la presente Resolución al personal administrativo mencionado.

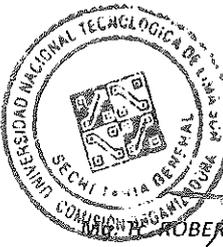
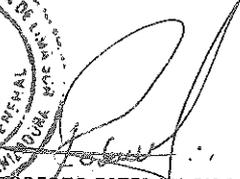
ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y Oficina de Bienestar Universitario de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora

ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General